



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DE NO PROCEDENCIA DE LA RECOMENDACIÓN 6.02/2012 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal
Recomendación	Recomendación 6.02/2012: Justificar y en su caso reconsiderar la participación de la iniciativa privada en la prestación directa e indirecta del servicio de transporte público colectivo de pasajeros (como es el caso de la renta de trenes al sector privado) y que puede repercutir en aspectos de eficiencia y costo en la operación del servicio.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Transporte y Vialidad (ahora Secretaría de Movilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014).(Aceptada, mediante oficio STV/OS/0128/12) Sistema de Transporte Colectivo-Metro (Aceptada, mediante oficio Ref. 10000/DG/000226)
Información que sustenta la No procedencia	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD STV/OS/0128/12. Se acepta la recomendación. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO-METRO Ref. 10000/DG/000226. En el caso del Metro, la participación de la iniciativa privada se concretiza después de realizar una serie de análisis, que demuestre la conveniencia de ello, se cuida los aspectos de costos y eficiencia en el servicio, tal es el caso del desarrollo del Proyecto de Prestación de Servicios para Línea 12 que incluye el arrendamiento del Material Rodante de 30 trenes, con su mantenimiento respectivo y no se descarta la construcción de líneas de Metro bajo esquemas de participación pública privada. DG/10000/000329/2013. El STC suscribió con el Consorcio CAF-ALSTOM un "Contrato de Prestación de Servicios" a Largo Plazo para poner a disposición del STC un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que operan en la línea 12 del STC, el contrato incluye el diseño, fabricación y mantenimiento de los trenes, para un plazo de 15 años. En el corto plazo se tiene planteado, impulsar otros proyectos con inversión público-privada, que requieren de una gran inversión tales como: el mantenimiento mayor de trenes NM02 que ya rebasaron más de un millón de kilómetros de recorrido, que operan en la Línea 2, y el cambio de alimentación eléctrica de 23 a 230 kv lo que permitirá en este caso tener ahorros considerables por consumo de energía eléctrica y mayor calidad de la energía.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]





Con base en lo antes expuesto, en la **I Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina la **NO PROCEDENCIA** de la **Recomendación 6.02/2012** derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE NO PROCEDENCIA DE LA RECOMENDACIÓN 6.02/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.

